



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1504
Pucón, 28/05/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración

y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: DAFNE SALINAS GARRIDO Rut 0
: 561,024 QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS
: HONORARIOS MES DE MAYO AISTENTE PROGRAMA PUENTE
: 28/05/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	35	27/05/2009	561,024

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		56,102
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		504,922
214-05-72-000-000-000	PROGRAMA PUENTE	561,024	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	561,024	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		561,024
Sumas Iguales		1,122,048	1,122,048

REFRENDACION

Cuenta	214-05-72-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente *	12,410,000	172,104,680		
Total Comprometido	3,292,582	172,104,680		
Saldo x Comprometer	9,117,418	0		

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADORA

DIRECCION DE

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

Pucón
centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000

Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

DAFNE GINETTE SALINAS GARRIDO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 35

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,

TRABAJADORA SOCIAL

PARQUE NACIONAL HUERQUEHU 01640 Villa/Pob. VILLA
[REDACTED] TEMUCO

Fecha: 27 de Mayo de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: O HIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

SEGUN CONVENIO MES DE MAYO 2009	561.024
Total Honorarios \$:	561.024
10% Impto. Retenido:	56.102
Total:	504.922

Fecha / Hora Emisión: 27/05/2009 11:56



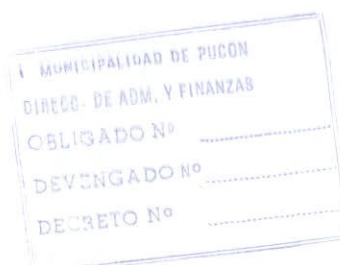
1525551100035CD30C3C

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200905271155

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)



Municipalidad de Pucón

Programa **Puente** Chile Solidario
la entrada a GOBIERNO CHILE VINO

Pucon
el centro del SUR de CHILE



INFORME DE PAGO

CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ, Director de Desarrollo Comunitario Municipalidad de Pucón; viene en certificar que las gestiones realizadas por la Srta. **DAFNE GINETTE SALINAS GARRIDO**, Asistente Social, Apoyo Familiar Programa Puente; durante el período comprendido entre el 01 al 31 de Mayo de 2009, corresponden a:

- Atención, orientación y derivación de 55 familias del Programa Puente activas, egresados y otros en Oficina.
- Salidas a terreno con vehículo municipal a sectores rurales: Caburgua, Huife Alto, El Papal, Llancalil y Sectores urbanos, tales como: Villa El Mirador, Cordillera, Sector Tres Esquinas, Población Obispo Francisco Valdés y Aduana.
- Asistencia en reuniones técnicas en la Unidad de Intervención con el fin de evaluar, informar situaciones actuales de las familias del Programa Puente.
- Envío listado de beneficiarios para el Programa de Apoyo al Microemprendimiento, PAME (35 beneficiarios) a Fosis para revisión de datos.
- Contacto Inicial con familias incluidas en la cobertura Año 2009, específicamente en Sector Urbano.
- Selección final, beneficiarios para el Programa de Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo, APFA (20 beneficiarios).
- Entrega de credenciales Chile solidario en domicilio de beneficiarios.
- Salida a terreno con equipo ejecutor APFA a diferentes sectores de la comuna, donde se encuentran ubicadas las familias beneficiarias.
- Reunión con equipo del Programa de Formación, Capacitación y Empleo PROFOCAP 2009, para conocer objetivos del programa y potenciales beneficiarios de este.
- Gestiones con diferentes organismos públicos, a raíz de la demanda que generan diferentes familias pertenecientes al programa.

Lo anterior, en concordancia con el Convenio a Honorarios suscrito entre la Srta. Salinas y la Municipalidad de Pucón, a través del Programa Puente aprobado según decreto N° 228 de fecha 16 de Febrero de 2009 Cuenta Complementaria N° 61.30.672 y para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios.

Dado en Pucón, a 27 días del mes de Mayo de 2009.



V° B° JUIF